

## **-NOTA DE PRENSA-**

### **Valoración del Pleno Ordinario del 28 de marzo de 2017**

En el pleno se inició con la toma de conocimiento de la dimisión de la Concejala del Equipo de Gobierno Lali Carrillo, en la que nuestro Grupo mostró respeto por esta decisión y le deseo lo mejor en su nueva etapa, como viene haciendo con todos los concejales que han tomado una decisión similar.

También se acordó la devolución de la fianza a la empresa que presta el servicio de limpieza en las instalaciones municipales, se desestimaron las alegaciones presentadas a la Relación de Puestos de Trabajo -no así la Relación definitiva al no contar con los apoyos suficientes el Gobierno Municipal, por la abstención de IU-Verdes y el voto contrario de C,s y PP-. También se estimó la compatibilidad para ejercer otra actividad ajena al Ayuntamiento solicitada por dos empleados públicos.

Desde IU-Verdes apoyamos la iniciativa promovida por el Presidente del Consejo de la Transparencia, instando a la Asamblea Regional a que introduzcan los cambios necesarios en la Ley de Transparencia para que su ámbito incluya las entidades locales.

Por otra parte, adoptando un criterio de prudencia, se aprobó la paralización por un periodo de 6 meses de las liquidaciones del impuesto de plusvalía. Todo ello como consecuencia de la que decisión del Tribunal de Constitucional que ha estimado que si no existe incremento del valor de las transmisiones, no ha lugar a su liquidación. Esta es una situación que puede acarrear graves consecuencias para las arcas municipales, por lo recursos presentados por diversas promotoras urbanísticas a las liquidaciones de plusvalías, que depositaron el importe de las mismas, y que puede desembocar en la devolución de las mismas incrementadas con los intereses legales correspondientes.

La moción de IU-Verdes en la que solicitábamos la derogación del procedimiento del voto rogado que dificulta que los españoles residentes en el extranjero puedan ejercer este derecho en los procesos electorales, al objeto de que puedan votar con mayor facilidad e igualdad de oportunidades que los residentes en España, fue aprobada por unanimidad.

El Pleno aprobó por mayoría la propuesta sobre el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en nuestra localidad, en base al dictamen de la comisión creada a tal efecto, tras la moción de IU-Verdes presentada en octubre de 2015 y el acuerdo de su constitución de febrero de 2016. Esta Comisión ha estado compuesta por personas conocedoras de la Historia de Alhama para que estudiaran valorasen de los símbolos, de cualquier tipo, que incumpliesen esta Ley de Memoria Histórica

Desde Izquierda Unida entendíamos que era necesario abordar el cumplimiento de la Ley en nuestro municipio, para restituir honores de personas y por ende, de sus familias, así como



**izquierda unida-verdes**  
**Alhama de Murcia**

## **-NOTA DE PRENSA-**

desproveer de los mismos a quienes no los ostentaban por méritos adquiridos dignamente. Esto debía hacerse de forma extremadamente rigurosa e imparcial, y asesorado por un grupo de personas, capacitadas y conocedoras de la historia para poder llevar a cabo un trabajo meticuloso y exento de pasiones políticas, ciñéndose sólo a lo estrictamente histórico que pudiese ser documentado.

Pensamos que el resultado ha sido más que satisfactorio, pese a que existan opiniones discrepantes de uno u otro signo. Es un dictamen abierto, al que si en un futuro hubiese la certeza documentada de algún otro nombre afectado, este se incluiría. Así mismo consideramos correctas las alternativas propuestas para la sustitución de los nombres de las calles. Incomprensiblemente Ciudadanos y Partido Popular, pese a que ha tenido representantes en la Comisión y que sus acuerdos se han adoptado por unanimidad, han votado en contra.

Finalmente, IU-Verdes apoyó la propuesta, presentada por urgencia, de la Concejalía de Educación de rechazo a la ampliación de los conciertos educativos en bachillerato y FP, para que se mejore la oferta de Formación profesional desde la educación pública, se dejen de aumentar los ratios de alumnos por aula y de suprimir aulas de infantil.